# El Universal,

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,418—MONTEVIDEO MIERCOLES 21 DE MAYO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.


### EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto, y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
En la de Don José Rios.
COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
En la de Don Fernando Granó
PAISANDU
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias
DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
En la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
En la de Don Pedro Varela.
PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.
COLLA,
En la de Don Manuel Yedra
VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.
SALTO.
En la de Don José Canto.

### ALMANAQUE

Mierc.—S. Indalecio.
Sol sale á las 6 57 m se pone á las 5 3

### FASES DE LA LUNA

*En el mes de Mayo.*

NUEVA, el dia 8, á las 4 y 40 minutos de la tarde.

CRECIENTE, el dia 16, á las 3 y 29 minutos de la mañana.

LLENA, el dia 22, á las 7 y 26 minutos de la tarde.

MENGUANTE, el dia 30 á las 4 y 47 minutos de la mañana.

### CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

*Para los Pueblos del Interior.*
9, 16, 23. y 30 de cada mes.

*De Buenos Aires para los pueblos del interior.*

Para la carrera de Chile el 16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el 19.
Para la del Perú el 26.

### AVISO.

QUIEN precisare del Carro funebre puede ocurrir a la calle del Pilar No. 15 á verse con Luis Cesario Laroche. m 6—20p.

### SE FLETA.

*Para cualquier parte del mundo.*

EL muy velero bergantin americano *Dante*, capitan Gibbert B. Fish de 218 toneladas. Es buque de primera clase y no tiene sino dos años de construccion: para tratar ocurrase á su capitan á bordo ó á su consignatario D. Diego Noble. mayo 16—

### PARA MALAGA Y BARCELONA.

El muy velero bergantin sardo "FEDERICO," saldrá de Buenos Ayres del 20 al 30 del entrante Junio, y hará escala en este puerto si puede reunir algunos pasageros que paguen el módico precio de cien pesos fuertes los de cámara, y setenta los de entre-puentes: para cuyo efecto deben apersonarse cuanto antes en el escritorio de D. Francisco Juanicó. Mayo 16.

*Para Barcelona y Genova.*

SALDRA en el término de 20 dias el muy velero bergantin sardo "Scipion" admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage veanse con sus consignatarios Capurro y Castro m. 5

*Para la Bahia en derechura.*

SALDRA en el término de 10 dias el muy velero y acreditado Bergantin sardo *Virginia* forrado y clavado en cobre, admite pasageros solamente para los cuales tiene excelentes comodidades. Los Sres. que quieran ir de pasage vease con los consignatarios Capurro y Castro. mayo 12—6p.

### PARA PAISANDU.

SALDRA en breves dias la Goleta Nl. ADELINA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle. M 14—

### SE VENDE·

La casa N. 127 calle de San Sebastian con 10 piezas, 2 patios en 12 varas de frente y 50 de fondo produce 50 ps. mensuales y se dá en precio muy equitativo; y un terreno en estramuros de 50 varas en cuadro de esquina. Calle de San Joaquin N. 20. m. 15

### SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. Gabriel núm. 116 de dos altos, y con tiene dos almanenes á la calle uno en el patio dos cuartitos chicos, algive, necesarias, 2 patios, primer alto, 7 piezas y cocina el 2. ° alto 6 piezas, y cocina, en terreno de catorce varas y tres cuartas de frente al N. y 21 varas ,y tres octavas de fondo al S. quien gustase comprarla puede verse con D. Pablo Zorrilla de este Comercio. ab—11

### AVISO.

SE vende una finca frente al Cuartel de Dragones, donde tiene la fabrica D. Juan Nin, con tres piezas, la primera con 14 varas de largo y 7 de ancho; la segunda 10 de largo y 7 de ancho; la tercera con 9 varas de largo y 5 de ancho; un aljibe chico, un patio de 14 varas de largo y 14 de ancho y un corral para animales. El todo del erreno se compone de 14 varas de frente y 32 de fondo. El que se interese en comprarlo, ocurra á la casa n ° 40 callo de San José que hará el contrato con su dueño Pedro Gonzalez.

### SE ALQUILA.

LA casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello. La persona que le interese puede ocurrir á dicha casa para tratar de su arquiler.

### AVISO.

SE alquila un establecimiento de Panaderia situado en las inmediaciones de esta Plaza, con cuatro atahonas y todas las comodidades necesarias; en la casa No. 29, calle de San Sebastian encontrará con quien tratar el que deseare alquilarlo. M 3—

### AVISO.

SE desea conchabar una muger blanca para ama de leche. La persona que le interese puede ocurrir á la calle de san Franco n. ° 24 M. 3—3p.

### FABRICA.

*De sombreros de seda.*

GERONIMO Montier, recien llegado de Paris, avisa á los aficionados al buen gusto, que en la tienda del sombrero Oriental, calle del porton N. 48 hallaran sombreros de seda de superior calidad y último moda, á precios equitativos. mayo –16

### SE VENDE O SE CAMBIA.

POR no querer trasladarse de Buenos Aires á esta Capital una esclava por otra; quien se interese en ella y quiera instruirse de sus calidades, sirvase ocurrir á la calle de San Juan No. 119, en esta Ciudad, y á la del Templo No. 105 en Buenos Aires, en las cuales hallarán con quienes tratar. m 6

### OJO,
### AL GRAN BARATILLO DE ZAPATOS.

EN la Zapateria de D. Juan Carpino, calle del Porton No. 145, al lado de la tienda de D. Miguel Conde, hay un excelente surtido de calzado, á los precios siguientes:

*Calzado de hombre.*

| | | |
|---|---|---|
| Zapatos ingleses abotinados de patente | á 22 | rs. |
| Id. Id. de capellada baja | á 17 | |
| Id. Id. de id. de niño | á 14 | |
| Id. Id. de id. ordinarios | á 12 | |
| Zapatos franceses de id. finos | á 14 | |
| Id. Id. para baile | á 14 | |
| Botines franceses finos | á 5 | ps. |
| Id. Id. mas inferiores | á 4 4 | |
| Id. Id. ordinarios | á 4 | |
| Id. Id. para niños | á 3 | |

*Calzado para Señoras y Niños.*

| | | |
|---|---|---|
| Zapatos de marroquin fraaceses de superior calidad | á 7 | rs. |
| Id. de tafilete | á 6 | |
| Id. de cabretilla | á 8 | |
| Id. tafilete genoveses | á 5 | |
| Id. de tafilete franceses para niña | á 4 | |
| Id. id. de fleco genoveses | á 3 | |
| Id. Id. ordinarios | á 2 | |
| Id. de baron de todos tamaños | á 6 | |

M 6—

### SE VENDE.

UNA negra á pedimento suyo, edad 20 años en la cantidad de 375 patacones: el que se interese ocurra á la casa de D. José María Mezquita, calle de San Sebastian frente á lo de Villagran. m 6.

### SE VENDE.

UNA suerte de chacara sita en el Pantanoso, consta de 4 cuadras de frente y 7 de fondo sin poblacion alguna; pero tiene tres frentes bajo de zanja. Quien se interese puedo ocurrir á la casa de D. Francisco Otero en la plaza de la verdura. m 6—8p.

### AVISO.

EN la calle del porton n. ° 89 casa de Elhauri se Alquilan 2 piezas de alto con cocina y un cuarto: mas un cuarto en el segundo patio y 2 galpones de mucha comodidad; el que se interese ocurra á la misma casa y encontrará conquien tratar.

### AVISO.

SE conchaba una ama de leche muger blanca se le murio la cria hay cuatro dias Ocurrase al conbentillo de la cuadra del relox á mano derecha.

### SANGUIJUELAS.

REcien llegadas de Genova, y de superior calidad se venden, á 4 vintenes y á real cada una, y se van á aplicar á casa de los enfermos á 2 reales, tambien se venderán por cientos con mas equidad, ocurrasé a la botica do D. Fermin Yeregui. que darán razon. m. 6

### AVISO

*De la Inspeccion de Resguardo*

DEBIENDO entrar al servicio activo del Resguardo los individuos de este cuerpo que por disposicion superior han permanecido en la compañia pasiva por cumplir su tiempo en este mes, se cita á todos los que les corresponda para que el 21 del corriente se presenten en la casilla á recibir órdenes del Inspector en exercicio. Montevideo Mayo 5 de 1834 16—p:

### SE VENDE.

LA cigarreria de la calle del porton N. 51 casa de D. Joaquin Chopitea con todos los útiles para su prosecucion; y los de fabrica de baules. El que se interese vease con el dueño en dicha casa.

### *SE VENDE.*

UNA criada de edad de 19 à 20 años sabe planchar, coser, y entiendo de cocina el que guste comprarla ocurra á la calle de san Felipe n. ° 34 donde darán razon. m. 16—3p.

### CIGARROS LEGITIMOS DE LA HABANA,

SE VENDE á diez pesos el cajon de á mil, en casa de D. Francisco Juanicó. m 16.

### AL PUBLICO.

EL Jefe politico del Departamento impulsado del disgusto de que esta poseido por el desagradable suceso acaecido la noche anterior en la casa de D. Bernardo Mesquita, donde á las dicz do ella se encontró asesinado un criado del mismo no puede menos que asegurar al vecindario que toma medidas activas para descubrir los agresores; que redoblará su zelo a fin de que no se repitan hechos de igual naturaleza, y se conserve la tranquilidad pública, y que la escasez de empleados al servicio de la Policia la suplirá la constante vigilancia de los actuales y particularmente la de vuestro compatriota. Montevideo Mayo 9 de 1834 LUIS LAMAS.

### AVISO

CUALQUIER persona que tenga alguna gramática inglesa y española que quiera venderla puede verse con el Director del Liceo Montevideano, en la casa denominada Hospital del Rey. M. 10–3p

### AVISO.

EL que subscribe debiendo ausentarse del país suplica á todas las personas con quien tiene cuentas pendientes, se sirvan chancelarlas en el termino de cinco dias contados desde la fecha, en lo que le harán un servicio: calle de San Joaquien No. 32.

*Enrique Hillers.*

### AVISO.

SE vende á pedimento propio una negra joven, sana y robusta, sabe cocinar, labar, planchar de liso, y algo de costura, no ignora el servicio general de una casa, y muy querendona de criaturas; el que la solicite puede ocurrir á la calle de San Gabriel No. 102. ab 26

## EXTERIOR.

### ESPAÑA.

*Real Decreto.*

Convencida de que para que sea eficaz la proteccion que quiero dar á todos los intereses lejitimos, es menester que haya en las provincias ajentes especiales de prosperidad, he tenido á bien mandar en nombre de mi muy cara y amada hija la Reina Da; Isabel II, lo que sigue:

Art. 1. ° En cada una de las capitales de las provincias que hoy existen, y de las que se formen en la nueva division territorial, que os he encargado plantear, se establecerá una autoridad superior administrativa con el titulo de subdelegado principal de Fomento.

2 En dos ó tres de las poblaciones principales de cada provincia, segun sea mayor ó menor la estencion de esta, se establecerán subdelegados subalternos del mismo ramo.

3, Los subdelegados principales y los subalternos serán escogidos entre las personas dotadas de conocimientos especiales en administracion.

4. Inmediatamente me propondreis la planta de las oficinas de las subdelegaciones, las cuales se dotarán con los fondos de policia, puesto que este ramo debo reunirse á ellas, como formando parte de las atribuciones del ministerio de fomento.

Art. 5. Inmediatamente tambien formareis y sometereis á mi aprobacion soberana una instruccion para los subdelegados, en que se especificarán sus atribuciones, y se indicarán los medios y reglas convenientes para su acertado desempeño. Tendreislo entendido y dispondreis su cumplimiento. Está rubricado de la real mano de S. M.—En palacio á 23 de Octubre de 1813.—A D. Javier de Burgos.

### OTRO.

Es mi voluntad que hagais establecer inmediatamente un *Diario de la Administracion*, en el cual se insertarán—

1. ° Mis decretos y reales órdenes que se espidan por el ministerio de vuestro cargo.

2. ° Las órdenes é instrucciones que para su ejecucion comuniqueis.

3. ° La noticia circunstanciada de las mejoras que cada subdelegado principal ó subalterno de Fomento haga ó medite en su provincia ó partido.

4. ° La de todo proyecto útil que se presente, sea por las autoridades especialmente encargadas de promover la prosperidad, sea por particulares celosos.

5. ° El exámen de los libros y memorias que se publiquen sobre materias administrativas, el desenvolvimiento de las teorias de la ciencia de la administracion y observaciones sobre el modo de aplicarlas á las necesidades de mis pueblos en cada uno de los ramos que dependen de vuestro ministerio.

6. ° El anuncio y exámen de las disposiciones administrativas que se adopten en otros paises.

Y como el conocimiento de las medidas que como gobernadora de estos reinos durante la menor edad de mi hija Doña Isabel II. me propongo adoptar sucesivamente para mejorar sin fin la condicion de los pueblos, importa que se difunda dia por dia, y que todos vean que es llegada la hora de los beneficios; quiero que los ayuntamientos de los pueblos de 300 vecinos arriba, subscriban al *Diario de la Adminsstracion*, y que se abone este gasto en las cuentas de propios. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. Está rubricado de la real mano.—En Palacio á 23 de Octubre de 1833 A D. Javier de Burgos.

### INSTRUCCION

*para gobierno de los subdelegados de Fomento, aprobado por S. M.*

Por el Real decreto que precede se ha servido S. M. la Reina Gobernadora fijar la planta de las subdelegaciones de Fomento y las atribuciones de los subdelegados, que serán los encargados especiales de la proteccion de todos los intereses legitimos, y los agentes inmediatos de la prosperidad del reino. La simple lista de las atribuciones del Ministerio indica bastante á los sujetos ilustrados que la Reina Gobernadora ha honrado ó se propone honrar con una alta magistratura de beneficencia, los abusos que hay que promover. Pero en su infatigable solicitud por el bien de los pueblos confiados al cetro de su augusta Hija Doña Isabel II, ha querido S. M. que se señalen en esta instruccion algunos de los medios propios para llebar á cabo sus intenciones generosas, y con este fin se han clasificado en ella los varios intereses de que deben cuidar los agentes de la administracion, en términos de alejar el riesgo de complicarlos ó de confundirlos, reservando ampliar las indicaciones contenidas en estos capítulos á medida que dichos agentes vayan dando cuenta de su instalacion y de los obstáculos que para hacer el bien tengan que superar.

#### Capitulo primero.

*Agricultura y sus agregados.*

1. ° Esta arte utilísima, orígen y principio de todas, se encuentra hoy entre nosotros en una situacion deplorable, por efecto de la enorme y siempre creciente barbatura de los productos del suelo. En esta, ademas de las causas generales que van luego á ser tomadas en consideracion, influyen en cada provincia una ó muchas causas locales. A los subdelegados de Fomento toca señalarlas, fijar el grado de influencia de cada una, indicar los medios de neutralizarlas ó destruirlas, y hacer por último que á este estado violento, y por lo mismo transitorio, suceda otro natural y por consiguiente estable, en que el propietario cuente con la renta de su heredad, y el colono con la recompensa de sus sudores.

2. Entre las causas locales que contribuyen mas ó menos eficazmente al abatimiento actual de la agricultura, deben contarse algunos usos de cuyo influjo funesto casi nadie se apercibe, porque su antiguedad les diò una especie de sancion, y el hábito los rodeó de cierto prestigio. A esta clase pertenecen la intervencion de la autoridad municipal en señalar la época de las vendimias, ó de la recoleccion de otros frutos ó esquilmos; la libertad de que en los rastrojos de uno pazcan los ganados de todos; los privilegios que no admiten al consumo de una ciudad mas que los vinos que produce su termino; los que no permiten entrar una carga de comestibles en un pueblo sin que se extraiga otra de los productos de su agricultura ó de su industria; y otras mil anomalías que embarazan la marcha de la administracion, pues por la multiplicidad de las excepciones destruyen la confianza que debe inspirar la regla, y dificultan la aplicacion uniforme de los principios administrativos á las necesidades del órden social.

3. La policía de los granos, que debe considerarse como la primera y la mas importante agregacion de la agricultura, está mas enlazada con su prosperidad de lo que generalmente se cree. Mientras se siguió el funesto sistema de la tasa casi nunca bastaron las cosechas á las necesidades del pais, y casi siempre se vendieron los granos á un precio muy superior al que habrian tenido abandonados á sí mismos. Aunque abolida por una pragmatica aquella deplorable rutina, el error no se ha dado por vencido aun, y todavia en algunos casos muchos ayuntamientos prohiben la saca, y fijan el precio del trigo y del maiz, con infraccion de la ley y perjuicio evidente, no solo de los tenedores de los granos sujetos á la veda, sino de los consumidores, sobre quienes pesan en definitiva las vejaciones que se cometen con los productores. La autoridad administrativa debe hacer cesar tales escandalos, é instruir á los habitantes de que la libertad del comercio de granos es el primer elemento de la abundancia, y el estimulo mas eficaz que puede darse á su cultivo. (*Continuará.*)

## INTERIOR.

### DOCUMENTOS OFICIALES.

*Ministerio de Relaciones Exteriores.*

*Montevideo Mayo* 16 *de* 1834.

Siendo ya necesaria la existencia de un Agente mercantil que represente y auxilie los intereses del Comercio Nacional en alguno de los Puertos principales del Reino de Portugal; el Gobierno de la República ha acordado y resuelto—

Art. 1. ° Queda nombrado Cónsul de la República en la Ciudad de Oporto, y Puertos adyacentes de Avero, Villa del Conde, Figuera y Viana del Miño, el Sr. D. Antonio Manuel Ferreira Sampayo.

2. Por la Cancillería de Negocios Extrangeros se le expedirán las letras patentes que competen á su caracter.

3. El Ministro Secretario de Estado en dicho Departamento cuidará de la ejecucion del presente Decreto que se publicará ó insertará en el Registro Nacional.

ANAYA.

*Lucas J. Obes.*

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, decretan con valor y fuerza de ley.

Art. 1 ° El Aniversario de la Jura de la Constitucion, es la única gran fiesta de la República.

2. Se celebrará en todos los Departamentos cada cuatro años, que empezarán á contarse desde el año de 1830 con demostraciones solemnes en los dias 4, 5 y 6 de Octubre que se costearán de los fondos públicos sin perjuicio de las voluntarias del vecindario.

3. Habrá dos fiestas ordinarias en el dia 25 de Mayo y en el 18 de Julio.

4. En las fiestas ordinarias habrá asistencia de las autoridades al Templo é iluminacion por tres noches consecutivas, inclusa la vispera; sin perjuicio de otras demostraciones voluntarias de los ciudadanos.

5. Habrá dos medias fiestas, en los dias 20 de Febrero y 4 de Octubre en los años que no hubiese gran fiesta,

6 En las medias fiesta habra iluminacion por dos noches inclusa la vispera,

7. Todos los sucesos gloriosos ocurrido en cada trimestre se celebrarán en la fiesta que corresponde á cada uno de ellos, y todos á la vez en la gran fiesta.

8. Comuniquese al P. E. la presente Ley para que la publique, y ponga en observancia.

Sala de sesiones en Montevideo á 16 de Mayo de 1834.

Joaquin Campana.
Vice Presidente
*Luis Bernardo Cavia*
Secretario.

### Decreto del Gobierno.

Montevideo Mayo 17 de 1834.

Acucese recibó cumplase, comuniquese á quienes corresponda, publiquese é insertese en el registro Nacional,

ANAYA.
Lucas J. Obes.

EL UNIVERSAL

AUBRIOT.

MONTEVIDEO.

MIERCOLES 21 DE MAYO DE 1834.

En la seccion "esterior" de este No. damos principio á la insercion de un largo articulo, qúe la G. Mercantil de Buenos Ayres ha copiado de la de Madríd, y que nosotros reproducimos séguros de que será leido con interes por la multitud de ideas útiles en que abunda.

Los Sres. Editores del nuevo periódico titulado *Estenografo* se han equivocado cuando citaron á Mr. Coutin para que *viesemos* en su Enciclopedia del año 1831, el verdadero significado de aquel titulo. La palabra *Estenografo* no tiene significado recibido en la lengua castellana. Nosotros, que nos interesamos, tanto almenos como nuestros ilustrados colegas, en que el hermoso idioma que hablamos y escribimos no se inficione en este País mas

de lo que lo ha sido en su antigua metropoli por la ignorancia y el despotismo, hubieramos deseado hallar en aquella cita ó en cualquier otro documento algo que justificase la pretencion de los SS. Editores del nuevo periodico; pero desgraciadamente todos los datos que hemos podido reunir, y los autores que hemos podido consultar, nos prueban que la palabra *Estenografo* no tiene ningun significado recibido en el idioma castellano, y que lo que sin duda han querido expresar nuestros colegas en su apreciable recomendacion ha sido que viese*mos* el significado con que han comenzado á adoptarla ultimamente los franceses; pero esto mismo no acredita q' la palabra "Stenographó", tomada en su orijen griego, signifique ó haya significado Taquigrafo, porque si estando á la etimolojia de las voces significaba antes del año 29 "arte de representar los sólidos sobre un plano," ¿porque habia de variar su sentido en los 4 ó los 5 últimos años? ó la etimolojia que nos dieron Boiste, Balbuena y otros auteres antes del año 29, no era exacta ó el nuevo significado con que aparece en la 7.ª edicion del mismo Boiste del año 29, y en la enciclopedia de Courtin del año 31 es arbitraria y una de las muchas novedades que aparecen en aquel país. Que ella es una adopcion modernisima en Francia y como tal sujeta todavia al sello de la aprobacion del tiempo lo demuestran sin disputa la diferencia que hay en las definiciones mismas del diccionario de Boiste, entre la edicion del año 12 y la del año 29. y que en ninguno de los diccionarios de aquella nacion anteriores á esta última fecha, se encuentra la palabra Stenographo con el significado de Taquigrafo, sino con el mismo que antes le ha dado Boiste.

Pero de que la nacion francesa haya querido adoptar recientemente la palabra *Stenographo* como sinònimo de *Taquigrafo*, no se deduce que su verdadero significado haya sido ni aun que sea ese ; y mucho menos que pueda usarse en este pais un galicismo, tanto mas chocante, cuanto que el idioma castellano que hablamos en él, tiene la palabra Taquigrafo para espresar el arte de escribir con la velocidad con que se habla ; y no conoce la palabra estenògrafo en la acepcion que nuestros apreciables còlegas quieren introducir por su sola autoridad. *Continuará,*

---

Los comunicados "Un amigo de la moral" y "Un interesado," saldrán en el siguiente número.

---

El Diario de la Tarde publica el siguiente articulo.

La casualidad ha puesto en nuestras manos una obra francesa que trata de los modos de hacer varias pruebas, y entre esta, algunas de la que desempeñó ultimamente en nuestra capital el pretendido *Rey del Fuego*; y reproducimos en parte del articulo relativo à los incombustibles.

En 1809, un español llamado Lionetto se hizo ver en Paris y succesivamente en Inglaterra, Alemania é Italia; sorprendió no solamente el vulgo, pero tambien los fisicos y quimicos por su insensibilidad, por el contacto del fuego y inaccion de este cuerpo inponderable sobre los órganos de dicho individuo

Efectivamente este español manoseaba impunemente barras de fierro hecho ascua y plomo derretido; bebia aceite hirviendo, &c.—Mientras que Lionetto se hallaba en Nápoles, fijó la atencion del profesor Sementini, el cual desde entonces trató de estudiarlo. Percibió pues:

1. ° Que este hombre ponia una chapa de fierro ardiendo en su pelo, de donde se levantaba entonces un vapor espeso y denso.
2. ° Con otro fierro hecho ascua se tocaba el talon y la punta del pié, que despedia igualmente un vapor tan espeso y tan acre, que los ojos y el olfato quedaban al mismo tiempo incomodados.
3. ° Tomaba entre sus muelas un fierro casi ardiendo sin quemarse,
4. ° Bebia como la tercera parte de una cucharada de aceite hirviendo.
5. ° Metia rápidamente la punta de los dedos, en el plomo derretido y has ta echaba un poco del mismo metal liquido sobre su lengua. Ponia de igual modo un fierro ardiendo sobre aquel organo, el cual, por lo que divisó el Sr. Sementini es taba cubierto con un baño parduzco.

Este fisico, celoso de llegar al conocimiento de los métodos empleados por Lioneto, hizo algunos ensayos sobre su propia persona, y descubrió de rosu tas;

1. ° Que por medio de fricciones con ácidos, particularmente con acido sulfúrico cortado con aguá, el cutis se hacia insensible a la accion del calor del fierro.
2. ° Una solucion de alumbre evaporado hasta ponerse esponjosa, era todavia mas eficaz, empleandola en fricciones. El Sr. Sementini, despues de haber untado con javon duro las partes del cuerpo hechas incombustibles ó mas bien insensibles, y habierlas lavado en seguida, reconoció, aplicando sobre ellas una chapa de fierro caliente, que la insensibilidad se habia aumentado, Se decidió entonces á untar con el jabon las mismas partes, y no solamente el fierro ardiendo no le causó ningun dolor, sino tambien que no se le quemó el pelo.
3. ° Satisfecho de sus pequizas, este fisico: untó su lengua con javon duro; y esta vino á ser insensible á la accion del fuego.
4. ° Un baño compuesto de jabon, y de una solucion hirviendo de alumbre, puesta sobre la lengua, hizo que esta se pusiese igualmen insensible.
5. ° El aceite hirviendo derramado sobre la lengua, preparada de es te modo no la quemaba; se oia un silvido igual á lo que produce el fierro ardiendo cuando lo apagan en el agua; entonces el aceite ya estaba enfriado y podia ser tragado sin peligro.

Estos son los resultados conseguidos por el Sr. Sementini, y que esplican los esperimentos de Lionetto. Es evidente que preparaba su lengua y su cutis empleando medios iguales. En cuanto al esperimento de su pelo, es cierto que antes de aplicarse el fierro ardiendo, lo habia lavado con una solucion cual la del á umbre ó ácido sulfúrico. En cuanto al aceite hirviendo que tragaba, este fenómeno es menos sorprendente, si se observa, que tratando de probar la elevada temperatura del aceite, en este echaba plomo sólido que en el acto de fundirse absorvia una porcion del calórico del aceite, del cual derramaba entonces la cuarta parte de una cucharada sobre su lengua, donde se enfriaba inmediatamente de tal modo que se pudiese tragar. La inaccion del plomo derretido sobre aquel órgano, revestido de este baño, tiene igualmente por causa su pronto enfriamiento. Con todo, tenemos motivo de croer que en lugar de plomo Lionetto empleaba un metal fusible de Darcet, que tiene igual apariencia,

En tiempos remotos, Lionetto hubiese sido acusado y convencido de mágia, y los tribunales entregándolo á las hogueras le hubieran probado que no era incombustible.

*Tragar la llama de nna vela, ó guardar una vela encendida en la boca sin quema se.*

Se acerca una vela encendida á los labios y se aspira con fuerza; desde entonces la llama penetra en la boca con la corriente de aire establecido, sin quemar la persona que lo prueba. Es lo mismo, introduciendo la vela encendida en la boca y cerrando los labios á los tres cuartos. En uno y otro caso el calórico no puede fijarse en los labios ni en la boca, en razon de lo que es atraido en el interior del cuerpo por el corriente del aire que se establece con la aspiracion.

### TERRESTRE.

Dia 20.

D. Juan Maria Perez,
122 cueros vacunos,
33 id. bagual,
20 arrobas clin,
20 arrobas sebo.

---

*Animales en pié.*

A D. Bonito Greguis..............6
» Tomas Silva ...................72

---

### PASAPORTES.

D. Sinferoso Salcedo....,Bs. Ayres.
» Jose Antonio Lopez Vbillus..id.
»José Arra.......................id.
Da Juana Fernandez y un hijo. .id.
» Tomas Martinez su Sra. y una criada....................... Santa Fé.

*Presentados.*

D. Andres Redruello....Santa Fé.

---

### ADUANA.

*Carga que se efectuó el dia 16 del corriente.*

Bergantin frances *Dos Fenix*,
300 cueros vacunos,
Bergantin ingles *Hebe*,
200 cueros vacunos salados,
Bergantin sardo *Misericordia*,
387 cueros vacunos,
Bergantin ingles *Clutha*,
400 cueros vacunos,

*Descarga del mismo dia.*

Paquete nacional *Rosa*, al Sr. Estrada
150 sandias,
Bergantin sardo *Socrates*; á D. Lazaro L. de Maria,
1 barrica harina por muestra,
Bergantin frances *L' Paul*, á D. Pedro Jourdan,
150 bolsas de trigo,

---

*DESPACHADO EN LA ADUANA*

Dia 20.

*D. Julio Clausol.*

1 cajon arenilla
2 id. semillas
1 baul clunelas
1 id. abanicos
1 id. agua colonia
1 id. vidrios
2 id. pomadas
1 id. de collares
1 id. botones, camisas, ebillas y sarcillos
1 cajon papel de cartas
1 id. cajitas de costura,
1 id. cuchillos, tijeras y cortaplumas
1 id. felpas de seda, pañuelos, crespon. guantes, sarcillos y anillos.

---

### Han abierto Registro,

Dia 20.

Bergantin frances *Correo de Montevideo*, capitan L. Reynaud, para San-Maló, por D. Andres Cavaillon.

Goleta paquete nacional *Rosa*, capitan José Muratori, para Buenos Ayres, por D. Lazaro Luis de Maria; recibe carga y pasageros con buena asistencia, y con preciosas comodidades para uno y otro.

Balandra nacional *Filarmonica*, patron Agustin Miguel, para la Colonia y Vacas, por su patron.

Balandra argentina *Estrella del Norte* patron Mateo Barcia, para Mercedes, por D. Antonio Marques Guimaraens.

Goleta paquete nacional *De la Colonia*, capitan Juan Strau, para la Colonia, por D. Pablo Nin.

### Ha cerrado Registo.

*Dia 20.*

Bergantin ingles *Tyro*, capitan Juan Carter, para puertos de Inglaterra, despachado por los SS, Hall, Dutton y Ca., con

7411 cueros vacunos
5 fardos cueros de bagual
6 toneladas huesos.

## MARITIMA.

### ENTRADAS.

Dia 20.

Bergantin goleta "Maria Teresa," salió de Sta. Catalina el 12 del corriente consignada á D. Lazaro Luis de Maria con:—

43 pipas de caña
12 docenas tablones de cedro.
3 dichas tablas de id,

Goleta nacional "Loba," salió de Maldonado el 19 del corriente consignada á D. Pedro Sagreda con:—

401 bolsas de fariña
25 cueros de lobo
6 bolsas papas y batatas
4 garrafones miel
1 bolsa arroz
1 dicha centeno
1 equipago

Bergantin goleta "Esperanza Oriental" salió del Rio Janeiro el 1 del corriente consignado a D. Lazaro Luis de Maria con:—

36 pipas de caña
36 barricas azucar
6 cajones ticolos
20 dichos dulces
8 cajas cera labrada
120 barricas alquitran
10 id, de brea
19 cajas } dulces
10 barricas } dulces
12 cajones } dulces

Bergantin ingles *Stirlinyshire* salió del Rio Janeiro el 5 del presente su capitan Bleyth Brozon consignado á los SS. Hall Dutton y Ca. en lastre.

### SALIDAS.

Paquete nacional "Adelaida" para Buenos Ayres, por los Sres, Bertran Le Breton y Ca. con:—

90 rollos tabaco
1 cajon de rapé
146 bolsas arroz
4500 astas
6 fardos lana
15 bolsas arroz

---

*Sr. Editor del Universal.*

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833, se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrâ informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor

*Un abonado.*

---

AVISO AL PUBLICO.

EL Sr. Jules Fontanges Cirujano Dentista de París despues de haber sido aprobado por el Consejo de Higiene de esta Capital tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de Montevideo: vive en la calle del Fuerte N. 156 casa de D. Francisco Salo.

ab. 12—15c.

---

SE VENDE.

UN sitío en la calle de S. Benito, entre las calles de S. Carlos y S. Diego con 16½ varas de frente al O. y 36 de fondo.

Una chacra entre Miguelete y Pantanoso, con casa de azotea, muy buen monte de arboles frutales y 36 cuadras de terreno bajo zanja, perteneciente á la testamenteria del finado D. Francisco Zufriategui: el que se interese en su compra ocurra á la calle de S. Carlos n.° 30 donde hallará con quien tratar.

---

AVISO.

SE vende una negra de 17 años de edad sana robusta y apta para todo servicio el que la necesite puede ocurrir á la calle de san Fernando núm. 11 hallará con quien tratar;

---

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones en el término de un mes para la construccion de un mercado de Pezes en los terrenos contiguos al Muelle, manifestando previamente á los licitadores que se presenten las bases del contrato y proyecto trazado para la obra.

Montevideo Mayo 9 de 1834.

m. 12—30p.

---

*CIRCO DE GALLOS.*

CALLE DE S. SANTIAGO N.° 24

EL 18 del corriente mes dará principio la diversion. Los SS. que gusten abonarse por temporada se servirán dar aviso en dicha casa. El precio es cuatro patacones las lunetas de 1.ª y tres las de 2.ª las que se pagarán adeantadas; por funcion 2 rs. las primeras y uno las segundas; la entrada 6 vintenes, la que se tomará el villete en la puerta de a calle y se entregará en la varanda interior·

Mayo. 12—

---

AVISO

EN la barbería del finado Pozo calle del Muelle, se aplican sanguijuelas de la mejor calidad á 2 reales, y se venden á 1 real.

---

*SE CONCHABA.*

UNA ama de buena leche para criar, en el baño de los Padres N. 163.

Ab. 16·

---

AVISO.

EN la calle de San Juan casa N. 81 se hallará un surtido de zapatos de orillo de una suela á 8 rs, el par, id, de dos suelas á 12 rs, id, de tafiletes finos á 5 rs, id, de marroquin á 6 rs, id, de señora de dos suelas á 14 rs, zapatos de hombre abotinados y bajos á 18 rs, zapatos de niñas de orillo á precio muy acomodado; id, zapatillas finas para hombres; suecos franceses para señoras á 8 rs, el par.

---

AVIS.

CONSULAT DE FRANCÈ á MONTEVIDEO.

LE Capitaine J. B. Mather, commandant le 3 mats français le *Tourville*, du Havre, actuellement mouillé en cette rade, et destiné á la peche de la Baleine, demande á emprunter á la grosse jusqué á la concurrance de la somme de 700 piastres courantes de Montevideo, qui lui est necessaire pour continuer son voyage.

Les soumissions devront etre déposées en la boite aux lettres de la Chancellerie de ce Consulat, oú l'ouverture en sera faite le 15 courant, par le Consul de France, en présence des intéressés.

*Le Cónsul de France.*
*Signe R. Baradiere.*

---

EDICTO DE POLICIA.

Son tan reiteradas las reclamaciones y quejas que hacen algunos vecinos de Extramuros contra otros SS. de esta Capital, que por divertirse salen á cazar por varios puntos de aquel destino, y con este motivo no reparan cercos, ni plantios para transitar, ni menos aves ningunas domesticas á que nó dirijan sus tiros con perjuicio de sus propietarios, que la Policia no puede mirar con indiferiencia tan justas pretensiones; lo que le ha impulsado á reiterar las medidas de precaucion contra este abuso que muchas veces ha originado disensiones entre aquellos y estos, y las mas por falta de los segundos; en este concepto el infrascripto previene:

Art. 1.° Ningun individuo púede dirigirse á cazar en todo el distríto de este Departamento sin llevar una papeleta del Jefe que lo preside.

2. Esta papeleta no lo autoriza al interesado para entrar á cazar al interior de los cercos transitar por ningun plantio, ni privar à sus propietarios de ninguna ave domestica.

3. Los Tenientes de Policia respectivos tendrán especial cuidado en exijir la papeleta de que habla el articulo 1.° y no llevandola lo remitirá preso à este Departamento.

4. Los referidos Tenientes de Policia registrarán los morrales en que se conduzca la caza, y caso de hallarse alguna de las aves de que se hace mencion en e 2.° articulo descomisarán esta y las armas; dando cuenta inmediatamente en todos casos.

Lo que el Géfe de Policia hace saber al público para su conocimiento.

*Montevideo 6 de Mayo de* 1834.
*LUIS LAMAS.*

---

SE VENDE.

UNA criada joven, sana y sin vicios conocídos, sabe lavar, planchar y cocinar; qoien se interese en su compra podrá tratar con el maestro Mariano en su Carpintería, en Canelones.

---

SE VENDE.

UNA cuja de matrimonio de jacaranda de última moda, muy bien construida, y tambien un grande tacho de cobre, por precios comodos; pueden ocurrir á la calle de San José No. 20.

M 3—3p.

---

AVISO.

SE vende un negro llamado Agustin de edad como de treinta y cuatre años en 200 ps. libres: el que lo quiera comprar ocurrirá á la calle de San Ramon número 69 en donde darán razon.

---

SE HA HUIDO

DE una quinta de las inmediaciones de esta plaza, un negro llamado Juan, como de 25 años de edad, rayado en las sienes, vá vestido con chaqueta de paño azul, pantalon blanco de brin y sombrero de paja. Su amo vive en la calle de San Sebantian N. 29 quien gratificará á quien lo aprendiese. ab. 10 3p

---

INTERESANTE A LOS HOMBRES

SE vende en la tienda zapateria esquina de la plaza frente de Arteaga botas seperiores recien llegadas de Cadiz á 4½ ps. el par; zapatos abotinados ingleses de patente á 22 rs. el par; id. de hombre de Cadiz á 12 rs. el par de todas medidas; camisas de hombre á precio moderado.

ma. 14—

---

TRASLADO DE DOMICILIO.

LA tintoreria que estaba en la calle de San Carlos, se ha mudado á la calle de San Sebastian frente á la barraca del Sr. Luna donde hay cuatro banderas de señal·

---

SE VENDE.

UN mulato de edad como de 20 á 24 años, propio para el trabajo de campo, sin vicios conocidos, en la cantidad de 350 pesos: el que se interese en su compra ocurra á la casa No. 78, calle de San Gabriel, tienda de D. Antonio Fariña hallará con quien tratar.

M 17

---

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN la calle de San Gabriel No. 92, casa de D. Diego Calvo, se ha recibido un corto número de peinetas de carey caladas á las última moda, llamadas *"DEL 25 DE MAYO,"* á precios sumamente equitativos.

M 17

---

AVISO DE LA POLICIA.

LOS rumores esparcidos por la Capital (sín duda por algunos ociosos) de sucesos que dicen acaecidos con personas que hasta se cítan sus nombres, otros que se hàn atrevido á asegurar que fueron robadas estas últimas noches algunas casas entre las que se cuenta con mas certeza una platería de la calle de San Pedro; todas estas veces destituidas de fundamento y absolutamente falsas, hán motivado al Jéfe de Policía á declarar al público por medio del presente que á excepcion del desagradable acontecimiento en la casa de D. Bernardo Mezquita; es enteramento incierto cuanto á este respecto se diga sobre el particular, y que en divulgar aquellas especies alarmantes para el público se lleba acaso algun objeto siniestro que la Policía sabrá desmentir con su constante vigilancia.—Montevideo Mayo 16 de 1834.

LAMAS.

---

*OJO*☞

AL GRAN BARALILLO.

*De la Bandera Blanca*

EN la tienda de Pombo y compañia de una porcion de géneros a precios sumamente equitavos.

Pañuelos de espumillas verdes y de colores
Sarazas de todas clase y de colores
Bayetas de todos colores
Bayetillas de id.
Bayetones superiores
Gorras de pelo para niñas y de ule
Panas para capas bronceadas
Paños de todos otros colores y casimir
Flecos blancos,
Flecos anchos de algodon de gusto para colchas,
Gasillas de todas clases,
cotines de hilo,
colchas blancas y de colores
zapatos á 5 reales,
Id. finos de otras clases,
jeneros de alfombra para sala,
alfombras cuadradas para iglesia de todos tamaños,
medias de todas clases, y cortas de lana y de algodon,
pañuelos de tisú de mucho gusto,
sarazas de colchas á 4 vintenes,
merinos de todos precios Y otros varios articulos.

ab; 29

---

AVISO.

SE desea comprar un mostrador como para pulpería. La persona que quisiere venderlo ocurra á esta imprenta que darán razon.

m, 15

---

SE HA HUIDO.

EL Viernes 9 del corriente un negro llamado Francisco, habla en portugues cerrado, de buena estatura, algo picado de viruelas: lleva chapona de báyeton, calzones de lo mismo, un gorro colorado viejo; los dedos de las manos y pies chicos; La persona que lo entregue en la calle de S. Miguel casa de D. Manuel Portela, será bien gratificada;

my. 14

---

AVISO.

EL Capitan de la Fragata ballenera POLLETAIS advierte al público que no és responsable de ningun compromiso por deuda que pueda contraer cualquier individuo de la tripulacion de su buque durante su permanencia en este Puerto.

---

SE VENDE

UNA negra como de 20 años edad; el que la quiera comprar vea sú dueño en la calle de Santo Tomas al lado de la puerta no. 17·

ab 28

---

AVISO DE LA POLICIA.

A solicitud del interesado se efectuará el 20 del corriente, sin falta, la rifa del terreno de la propiedad de D. Carlos Gonzalez; la que se verificará en el Hospital de Caridad á la hora de jugarse la lotería semanal. Montevideo, Mayo 12 de 1832. *Luis Lamas.*

---

SE VENDE.

UNA negra, buena planchadora y cocinera: la persona que se interese por su compra puede ocurrir á la tienda de D. José Antonio Anavitarte calle de San Pedro No. 91, que encontrará con quien tratar.

m 6

---

SE VENDE.

UNA negrita de 15 á 16 años sana y de buenas aptitudes; tiene muy buenos principios de costura, y sabe todo el servicio interior de una casa de familia; el que la quiera comprar vease con su amo que vive en la calle de San Sebastian número 69.

m. 13—3p.

---

AVISO.

SE hallará en la calle de San Gabriel núm. 99 un surtido de zapatos de orillo para señoras a 8 rs. el par, id. de dos suelas á 12 rs. id. de tafilete finos á 5 rs, id, á 4 rs, id, de marroquin finos con flequitos para señores á 8 rs, el par, id, de marroqun á 6 rs, el par; zapatos de señoras de abrigo forrado en cuerito y riveteados á 2 ps. el par; zapatos de señoras con cuatro orejas y doble suelas á 14 rs; zapatos de hombres abotinados ingleses y bajos á 18 rs; zapatos de niños de flequitos à 3 rs, id, mas ordinarios á 2 rs, el para velos de tul finos á 5 ps, uno; toallas finas á 8 rs, una; suecos franceses á 8 rs, el par zapatos de niñas con cuatro orejas de invierno á 9 rs, el par, id, de niñas de orillo á precio acomodado.

ma. 13—

---

AVISO.

SE ha perdido en las faldas del Cerrito un caballo picazo obscuro atuzano, con una silla francesa, un mandil de paño azul con esta cifra L. R., una rienda de cuero barnizado. La persona que lo haya encontrado y lo entregue en casa de D. Andres Cavaillon ó en la caballeriza de D Pedro Chirini, será generosámente recompensada.

m 20

---

AVISO.

LA persona que hubiese perdido un caballo con silla, ocurra su dueño á esta imprenta que dando las señas se le entregará.

m. 20

---

SE HA HUIDO.

EN la noche del 15 de Mayo un negrillo bozal de edad como de 10 años delgado de cara y manos, la izquierda enferma, en la mano derecha de los dos dedos mediano y anular, en los terceros falanjes ó yemas tiene señal de un tajo, la cabeza pelada y con señales de granos, calzones de nanquin negro, y otro de de color ceniza, camisa de listado azul y chaqueta de nanquin azul rayada, su nombre Domingo. La persona que lo entregue en la casa número 138 calle de S. Luis será bien gratificado.

m. 20

---

SE VENDE.

UNA negra jòven con una cria poco mas de año, la persoma que se interese en ella ocurra à Da. Luiza Antonia de Mello,